RESOLUCIÓN NÚMERO 122 DE 28/10/2025

"Por la cual se ordena la Adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía - Convocatoria. No. 25001289 H4 DE 2025"

LA SUSCRITA GLORIA PATRICIA GALLEGO JARAMILLO, DIRECTORA REGIONAL NORORIENTE DE LA UNIDAD ADMIINSTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL

En uso de las facultades que le fueron delegadas en la Resolución No. 01363 del 11 de julio 2023 "por medio de la cual se delegan funciones", y

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Regional Nororiente, tiene la necesidad de contratar el siguiente objeto: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO LADO TIERRA EN EL AEROPUERTO VARGAS SANTOS DE TAME, ARAUCA."

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantó mediante **Selección Abreviada de Menor Cuantía**.

Que previamente la Dirección Regional analizo la conveniencia y justificación del proyecto, los documentos del proceso y estos se encuentran debidamente elaborados los cuales fueron adelantados por el área de infraestructura al igual que el proyecto de pliegos y posteriormente el pliego definitivo, y revisada por la coordinación administrativa y financiera conforme lo disponen los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 350.000.000) INCLUIDO IVA.**

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal 2025, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 19125 expedido el 31 de marzo de 2025.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el por el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) el día 31 de julio de 2025, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que, efectuado el plazo dado en el cronograma del proceso se recibieron solicitudes para que la convocatoria sea limitada a MiPymes por parte de las siguientes firmas interesadas en el proceso:

INTERESADO	Plazo de recepción (Antes 6/10/2025; hora: 5:00 pm)	Certificación Tamaño Empresarial	Certificado cámara comercio o Registro Mercantil	Domicilio	Condición acreditada	Observación
J2V PROYECTOS S.A.S,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CÚCUTA	MICRO EMPRESA	CUMPLE

YESENIA LUCERO CARDENAS DAZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CÚCUTA	MICRO EMPRESA	CUMPLE
INFINIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	BOGOTA	PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE
GITAI GROUP SAS BIC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	BOGOTA	PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE
SUMINISTROS TECNO CITY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SARAVENA	MICRO EMPRESA	CUMPLE
INFRAOBRA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SARAVENA	PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE

Que, efectuada la evaluación a las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas recibidas, se concluye que se da cumplimiento a los requisitos señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015. Adicionalmente de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del señalado decreto, se observa que existen por lo menos dos (2) MiPymes colombianas con domicilio en el departamento en donde se va a ejecutar el contrato, por lo que se recomienda realizar la convocatoria limitada a MiPymes Colombianas domiciliadas en el Departamento de Santander.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso veinticuatro (24) solo interesados manifestaron interés en participar.

Que el 14 de Octubre de 2025, se publicó la lista de inscritos.

Que el 15 de Octubre de 2025, siendo las 7:00 am se presentaron las ofertas del proceso, presentándose las siguientes propuestas:

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	TOTAL
1.OBRAS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA S.A.S	49.75	30	20	0,25	100

Que el día 21 de Octubre de 2025, se publicó en la plataforma del SECOP II, el consolidado del informe preliminar de evaluación de los proponentes.

Que el día 28 de Octubre de 2025, se publicó en la plataforma del SECOP II, el nuevo consolidado al informe de evaluación definitivo de los proponentes, y en su numeral 6 establece el RESUMEN CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el contrato correspondiente al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 25001289 H4 2025, que tiene por Objeto REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO LADO TIERRA EN EL AEROPUERTO VARGAS SANTOS DE TAME, ARAUCA al proponente "OBRAS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA S.A.S " INFRAOBRAS S.A.S" representado legalmente por BERNARDO ANTONIO RODRIGUEZ PINILLA C.C. 88.243.932 de Cúcuta; por un valor total de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SESICIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 349.602.335) INCLUIDO IVA; y un plazo

de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la - s garantías contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

Artículo 2. Notificar el presente proveído a BERNARDO ANTONIO RODRIGUEZ PINILLA identificado con cedula de ciudadanía número 88.243,932 de Cúcuta, en calidad de representante legal de OBRAS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA S.A.S " INFRAOBRAS S.A.S, que tiene como dirección Calle 16 No. 27-16 CENTRO, SARAVENA, correo electrónico: infraobras@gmail.com ; Celular: 3104200626

Artículo 3. Comunicar para lo pertinente, la presente decisión a la compañía Seguros del estado S.A con NIT 860.009.578-6 en la CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C., quien expidió la garantía de seriedad de la oferta.

Artículo 4. Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Artículo 5. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en San José de Cúcuta, a los Veintiocho (28) días del mes de octubre de 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA PATRICIA GALLEGO JARAMILLO
DIRECTORA REGIONAL NORORIENTE

Revisó y Aprobó: WCG
Proy. CAMF